



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-012-2019
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE
FARMACIA"



ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

ACTA DE DIFERIMIENTO DE DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2019, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE FARMACIA, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO, EL CUAL SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN XI Y 61 FRACCIÓN V, DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL NÚMERO IX DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 31 de enero de 2019, día y hora señalada para que tenga verificativo el fallo mencionado, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente, Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Encargado de la Dirección de Finanzas, en su calidad de Vocal, Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal y el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, en calidad de vocal y Requirente, con la presencia en calidad de observadora de la C.P. Brenda Hernández García, Encargada de la Coordinación de la Contraloría Interna de Pensiones Civiles del Estado, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la Ciudad de Chihuahua, proceden a llevar cabo el acto de referencia.

El acto se encuentra presidido por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien hace constar que se cuenta con la presencia de las personas que participan en el proceso licitatorio y son las siguientes:

1. FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.
2. FUTUFARMA, S.A. DE C.V.
3. C. SERGIO TERRAZAS RODRIGUEZ

Acto seguido, con fundamento en el artículo 61, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Chihuahua, toda vez que no se concluyó con la revisión cualitativa de las propuestas presentadas, se difiere el presente acto de fallo para las **12:00 horas del día 6 de febrero de 2019**, el cual tendrá verificativo en este Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua.

La presente acta hace las veces de notificación para las personas físicas y morales que se encuentran presentes.

Notifíquese por cualquier medio que deje constancia de la misma a aquellas personas físicas o morales que no se encuentran presentes en este acto.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-012-2019
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE
FARMACIA"



ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

Por último, el acta de diferimiento de fallo se entrega en copia simple, debidamente firmada, misma estará a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 13:00 horas del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**

**LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR
GUERRERO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
FINANZAS DE PENSIONES CIVILES DEL
ESTADO
VOCAL**

**LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO
MONTES
COORDINADOR JURÍDICO
VOCAL**

**DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES
DIRECTOR MÉDICO
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
VOCAL Y REQUIRENTE**

EN CALIDAD DE OBSERVADOR

**C.P. BRENDA HERNÁNDEZ GARCÍA
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE LA CONTRALORÍA
INTERNA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**



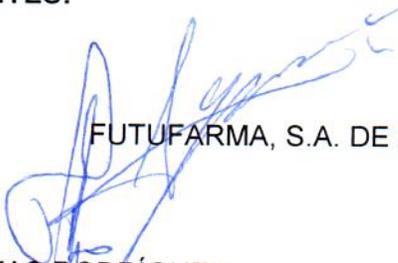
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-012-2019
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE
FARMACIA"



ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

LICITANTES:


FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.


FUTUFARMA, S.A. DE C.V.

C. SERGIO TERRAZAS RODRÍGUEZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2019, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE FARMACIA, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2019.





